



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de marzo de 2018

Núm. 312

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

- | | | |
|-------------------|--|---|
| 161/001477 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la retirada de la simbología fascista en las aeronaves de la Fuerza Aérea Española. <i>Desestimación</i> | 3 |
| 161/001637 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a reconocer en el plazo no superior a 4 meses el periodo de formación a efectos de antigüedad (trienios) al Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar. <i>Aprobación</i> | 3 |
| 161/002204 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las exportaciones de material de defensa, el otro material o los productos y tecnologías de doble uso a países donde se violan los Derechos Humanos y cometen o facilitan una violación grave del Derecho Internacional. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 3 |
| 161/002685 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la celebración del 75 aniversario de la Academia General del Aire. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 5 |
| 161/002913 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a garantizar la gratuidad de la formación proporcionada a los militares de Tropa y Marinería por el Ministerio de Defensa para su inserción en el mercado laboral. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 5 |
| 161/002922 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a medidas transitorias urgentes para los militares de tropa y marinería temporales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 7 |

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

- | | | |
|-------------------|---|---|
| 161/002080 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la carretera N-640 en el tramo entre los municipios de A Estrada y Cuntis en materia de Seguridad Vial. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> | 9 |
|-------------------|---|---|

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 2

161/002520	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la conversión de vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	11
161/002557	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por la que se insta al Gobierno a conceder una línea de créditos o avales al sector de las autoescuelas. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	13
161/002577	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la armonización del sistema de etiquetado ambiental del parque automovilístico español. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	14
161/002746	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre una política fiscal en apoyo a la bicicleta en las ciudades. <i>Aprobación</i>	15
161/002798	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre el establecimiento de medidas encaminadas a reducir las muertes de animales por atropellos en carreteras. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ...	15
161/002929	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la seguridad infantil en el transporte escolar. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	17
161/002930	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejorar la seguridad en el transporte terrestre. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	19
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	20

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/001477

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de febrero de 2018, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

Proposición no de Ley sobre la retirada de la simbología fascista en las aeronaves de la Fuerza Aérea Española, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 7 de marzo de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/001637

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de febrero de 2018, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reconocer en el plazo no superior a cuatro meses el periodo de formación a efectos de antigüedad (trienios) al Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 28 de marzo de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Reconocer en el plazo no superior a cuatro meses el periodo de formación a efectos de antigüedad (trienios) al Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar.
- Reconocer al Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar su periodo de formación a efectos de antigüedad (trienios).
- Establecer los cauces necesarios para que las integrantes en activo, en reserva o en retiro del Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar realicen las solicitudes pertinentes para obtener el antedicho reconocimiento.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002204

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las exportaciones de material de defensa, el otro material o los productos y tecnologías de doble uso a países donde se violan los Derechos Humanos y cometen o facilitan una violación grave del Derecho Internacional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 4

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 14 de septiembre de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar que las exportaciones de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso respeten la legislación estatal y el derecho internacional sobre la materia.

2. Denegar las exportaciones de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso a países en los que pudieran ser utilizados para la comisión de violaciones de los Derechos Humanos o del derecho internacional.

3. Presentar un informe ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, antes de finalizar el año, en el que se detallen los criterios seguidos hasta la fecha a la hora de evaluar el riesgo antes de proceder a la autorización de operación con destinos preocupantes; aquellos en conflicto armado, con grave inestabilidad interna o en que se sospecha se producen violaciones de derechos humanos, así como información detallada en relación con dichas operaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las exportaciones de material de defensa, el otro material o los productos y tecnologías de doble uso a países donde se violan los Derechos Humanos y cometen o facilitan una violación grave del Derecho Internacional, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Se propone la iniciativa, que quedará con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar que las exportaciones de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso respeten la legislación estatal y el derecho internacional sobre la materia.

2. Denegar las exportaciones de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso a países en los que pudieran ser utilizados para la comisión de violaciones de los Derechos Humanos o del derecho internacional.

3. Presentar un informe ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, antes de finalizar el año, en el que se detallen los criterios seguidos hasta la fecha a la hora de evaluar el riesgo antes de proceder a la autorización de operación con destinos preocupantes; aquellos en conflicto armado, con grave inestabilidad interna o en que se sospecha se producen violaciones de derechos humanos, así como información detallada en relación con dichas operaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 5

161/002685

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la celebración del 75 aniversario de la Academia General del Aire, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 268, de 15 de diciembre de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar e impulsar los actos de celebración del 75 aniversario de la Academia General del Aire en San Javier y en el resto de España.
2. Impulsar la concesión de la Orden del Mérito Civil a la AGA por haber contribuido durante estos 75 años al desarrollo cultural, social y económico no solo del municipio de San Javier, sino de toda la Región de Murcia.
3. Promover actividades para familiarizar a la sociedad española de los logros conseguidos por los miembros del Ejército del Aire.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la celebración del 75 Aniversario de la Academia General del Aire.

Enmienda

De adición.

Texto que se añade:

«3. Promover actividades para familiarizar a la sociedad española de los logros conseguidos por los miembros del Ejército del Aire.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2018.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/002913

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a garantizar la gratuidad de la formación proporcionada a los militares de Tropa y Marinería por el Ministerio de Defensa para su inserción en el mercado laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 20 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

Adoptar todas las medidas oportunas para que las actividades de seguimiento individualizado, formación e intermediación laboral —tanto para su desarrollo profesional como posterior incorporación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 6

laboral a la vida civil—, así como para el desarrollo de programas de autoempleo y de medidas de apoyo para la viabilidad de este tipo de iniciativas, en ningún caso pueda suponer gasto alguno para los militares de Tropa y Marinería que quieran realizar alguna de estas actividades.

Con respecto a la formación se continuarán ofreciendo de manera gratuita los cursos más demandados y con mayores salidas profesionales, mientras se seguirá trabajando para facilitar en lo posible la realización de otros que se pudieran demandar.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para garantizar la gratuidad de la formación proporcionada a los militares de Tropa y Marinería por el Ministerio de Defensa para su inserción en el mundo laboral.

Enmienda

De modificación.

En la instancia al Gobierno, reemplazar:

«Adoptar todas las medidas oportunas para que las actividades de seguimiento individualizado, formación o intermediación laboral —tanto para su desarrollo profesional como para su posterior incorporación laboral a la vida civil—, en ningún caso puedan suponer gasto alguno para los militares de Tropa y Marinería que quieran realizar alguna de estas actividades.»

Por el siguiente texto:

«A que en cumplimiento del marco legal, se establezca la gratuidad para los militares profesionales temporales de todos los medios e iniciativas que se pongan en marcha relativas a acciones de formación ocupacional para completar los perfiles profesionales, su orientación profesional, así como para el desarrollo de programas de autoempleo y de medidas de apoyo para la viabilidad de este tipo de iniciativas, dando con ello impulso y apoyo para su plena incorporación al mundo laboral.»

Justificación.

Mejora técnica y política.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2018.—**Juan Antonio Delgado Ramos**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a garantizar la gratuidad de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 7

formación proporcionada a los militares de Tropa y Marinería por el Ministerio de Defensa para su inserción en el Mercado Laboral.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a adoptar todas las medidas oportunas para que las actividades de seguimiento individualizado o intermediación laboral —tanto para su desarrollo profesional como para su posterior incorporación laboral a la vida civil—, no supongan gasto alguno para los militares de Tropa y Marinería que quieran participar en ellas. Con respecto a la Formación, se continuarán ofreciendo de manera gratuita los cursos más demandados y con mayores salidas profesionales, mientras se seguirá trabajando para facilitar en lo posible la realización de otros que se pudieran demandar.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002922

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas transitorias urgentes para los militares de tropa y marinería temporales, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 20 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer la suspensión de la tramitación de los procesos y expedientes administrativos de pérdida de la condición de militar, que afecten a los militares de Tropa y Marinería a los que haya de aperturarse el mismo como consecuencia de no tener la condición de permanentes y estar próximos al cumplimiento de cuarenta y cinco años, hasta que se pongan en marcha por el Gobierno las conclusiones de la Subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, y con ello la oportuna modificación legislativa que pueda conllevar.

2. Mientras se materializan los cambios normativos que se acuerden en la Subcomisión, estudiar y, en su caso, activar a los Reservistas de Especial Disponibilidad que no estén insertados profesionalmente en la vida civil, de acuerdo con las consideraciones aprobadas por la Subcomisión.

3. Establecer las vías de homologación de los cursos y titulaciones obtenidos por su paso por las Fuerzas Armadas que se asimilen a los existentes en el sistema general de educación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 8

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a medidas transitorias urgentes para los militares de tropa y marinería temporales.

Enmienda

De modificación.

Texto que se modifica:

«1. Establecer la suspensión de la tramitación de los procesos y expedientes administrativos de pérdida de la condición de militar, que afecten a los militares de Tropa y Marinería a los que haya de abrirse el mismo como consecuencia de no tener la condición de permanentes y estar próximos al cumplimiento de cuarenta y cinco a años, hasta que se aprueben en el Pleno del Congreso las conclusiones de la Subcomisión de régimen profesional de los militares de las Fuerzas Armadas.

2. Ampliar plazas de permanencia, como mínimo hasta el 25% de la plantilla de personal de las escalas de tropa y marinería.

3. Facilitar los procesos de promoción, ascensos y acceso a una relación de carácter permanente, suprimiendo tanto los límites de edad en todos los procesos, como el límite de número de convocatorias a los que se puede tener acceso.

4. Mientras se materializan los cambios normativos que se acuerden en la Subcomisión, activar a los Reservistas de Especial Disponibilidad que no estén insertados profesionalmente en la vida civil, con dedicación exclusiva para la obtención de titulaciones y preparación para la reinserción en el mundo laboral.

5. Aplicar esta misma dedicación exclusiva para la obtención de titulaciones y preparación para la reinserción en el mundo laboral a aquellos militares de tropa y marinería que estén en sus dos últimos años de compromiso.»

Texto que se propone:

«1. Establecer la suspensión de la tramitación de los procesos y expedientes administrativos de pérdida de la condición de militar, que afecten a los militares de Tropa y Marinería a los que haya de abrirse el mismo como consecuencia de no tener la condición de permanentes y estar próximos al cumplimiento de cuarenta y cinco a años, hasta que se aprueben por el Gobierno de la Nación las conclusiones de la Subcomisión de régimen profesional de los militares de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas.

2. Mientras se materializan los cambios normativos que se acuerden en la Subcomisión, estudiar y, en su caso, activar a los Reservistas de Especial Disponibilidad que no estén insertados profesionalmente en la vida civil, de acuerdo con las consideraciones aprobadas por la Subcomisión.

3. Llevar a cabo las iniciativas normativas necesarias para poner en práctica las consideraciones aprobadas por la Subcomisión de Tropa y Marinería del Congreso de los Diputados.

4. Adoptar todas las medidas oportunas para que las actividades de seguimiento individualizado, formación o intermediación laboral en ningún caso puedan suponer gasto alguno para los militares de Tropa y Marinería que quieran realizar alguna de estas actividades, tanto para su desarrollo profesional como para su posterior incorporación laboral a la vida civil.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2018.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 9

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas transitorias urgentes para los militares de tropa y marinería temporales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.

Se propone la iniciativa, que quedará con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, sin perjuicio de las conclusiones que alcance la Subcomisión de estudio del Régimen Profesional de Tropa y Marinería, en cumplimiento de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería (en particular los artículos 16 y 21), y de artículo 47 de la Ley 39/2007, de la carrera militar, proceda a poner en marcha una estrategia de empleo para la escala de tropa y marinería, y a tal fin:

1.º Establezca las vías de homologación de los cursos y titulaciones obtenidos en su paso por las Fuerzas Armadas que se asimilen a los existentes en el sistema general de educación; e

2.º Implemente las actuaciones necesarias para expedir los certificados de profesionalidad que reconozcan las competencias adquiridas durante la estancia en el seno de las Fuerzas Armadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/002080

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, aprobó la Proposición no de Ley sobre la carretera N-640 en el tramo entre los municipios de A Estrada y Cuntis en materia de Seguridad Vial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 14 de septiembre de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio integral y riguroso de la carretera nacional N-640 en el tramo entre los municipios de A Estrada y Cuntis en materia de Seguridad Vial, prevención de accidentes y mejora de trazado, accesos y pavimentación.

2. Proceder de forma inmediata en el presente año 2017 a acometer las siguientes actuaciones:

a) Reposición integral del firme de la carretera que ponga fin al mal estado del mismo, después de un reciente parcheo parcial que en ningún caso sirvió de solución el problema.

b) Mejorar la señalización de la travesía en el municipio de Cuntis.

c) Actuaciones de Seguridad Vial en las parroquias de Troáns y Portela.

d) Actuaciones de Seguridad Vial y mejora de las intersecciones en el eje de las parroquias Anllada-Couselo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 10

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta la siguiente enmienda a la proposición no de Ley sobre la carretera nacional N-640 en el tramo entre los municipios de A Estrada y Cuntis en materia de Seguridad Vial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se debatirá en la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

3. Realizar un análisis del estado actual de la N-640 para delimitar aquellos tramos que actualmente tienen el perfil de travesías urbanas o de tramos urbanos y que presentan problemas de seguridad vial derivados del paso de una vía nacional por localidades o núcleos de población como es el caso de Lalín, Cuntis o Silleda (Pontevedra), entre otras.

4. Aprobar las dotaciones económicas necesarias para acometer un Pían de mejora de la seguridad vial de la N-640 (Barres en Asturias-Vilagarcía de Arousa en Galicia) en los distintos tramos con deficiencias en materia de seguridad vial.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Alexandra Fernández Gómez**, Diputada.—**Miguel Anxo Fernández Bello**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la carretera N-640 en el tramo entre los municipios de A Estrada y Cuntis en materia de Seguridad Vial, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

En el punto 2.

Donde dice:

«2. Proceder de forma inmediata en el presente año 2017 a acometer las siguientes actuaciones:»

Debe decir:

«2. Proceder de forma inmediata en el presente año 2018 a acometer las siguientes actuaciones:»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 11

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la carretera N-640 en el tramo entre los municipios de A Estrada y Cuntis en materia de Seguridad Vial.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando el proyecto de la Variante de A Estrada, según lo permitan los trámites medioambientales y las consignaciones presupuestarias y previsiones que se reflejen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
2. Continuar trabajando con el sistema de gestión de la seguridad vial actualmente implantado, mejorándolo y adaptándolo a los nuevos avances técnicos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002520

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la conversión de vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 21 de noviembre de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar todas las normativas correspondientes para facilitar al máximo la conversión de Vehículos de Combustión Interna a Vehículos Eléctricos, de manera que el procedimiento sea asimilable a la conversión de vehículos a Gas Licuado de Petróleo.
2. Establecer con cargo a los Presupuestos Generales del Estado una línea de ayudas a la conversión de vehículos a aquellos usuarios. Ayudas concedidas con el fin de impulsar la movilidad de vehículos de energías alternativas.
3. Realizar una planificación inmediata y seguimiento periódico de 2020 y 2030 a la implementación de estos cambios de Vehículos de Combustión Interna a Vehículos Eléctricos, que incluya una evaluación de la efectividad de estos programas de ayuda.
4. Favorecer el desarrollo de una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en espacios públicos y privados racional y sostenible, fomentando las infraestructuras de recarga necesarias de acceso público.
5. Mantener un registro completo y realizar controles de seguridad de los puntos de recarga en territorio español.
6. Implementar una política de modificación del coche eléctrico en los distintos niveles de la Administración Pública.
7. Simplificar la compleja tramitación administrativa actual, de modo que se minimice tanto el coste de elaboración de informes, como las dificultades y trabas administrativas para obtener los múltiples

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 12

informes y realizar las revisiones para llevar a cabo un cambio de motor de combustión interna a uno eléctrico.

8. Revisar la fiscalidad aplicable sobre vehículos, con la finalidad de vincular su gravamen en función de su nivel de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, no solo de emisiones de CO₂.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la conversión de vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica la sección propositiva de la Proposición no de Ley, quedando redactada como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Articular un plan plurianual de ayudas directas para la adquisición de vehículos eléctricos del Plan de Impulso a la Movilidad con Vehículos de Energías Alternativas (MOVEA), con la finalidad de garantizar la estabilidad y continuidad temporal de las mismas.

2. Aumentar significativamente la dotación económica del Plan de Impulso a la Movilidad con Vehículos de Energías Alternativas (MOVEA) en coherencia con el objetivo de la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (2014-2020) de alcanzar los 150.000 coches eléctricos en España en 2020.

3. Revisar la fiscalidad aplicable sobre vehículos, con la finalidad de vincular su gravamen en función de su nivel de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, no solo de emisiones de CO₂.

4. Favorecer el desarrollo de una infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en espacios públicos y privados racional y sostenible.

5. Mantener un registro completo y realizar controles de seguridad de los puntos de recarga en territorio español.

6. Desarrollar un plan intermodal para el transporte mercancías que responda a las necesidades logísticas de la industria española.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar todas las normativas correspondientes para facilitar al máximo la conversión de Vehículos de Combustión Interna a Vehículos Eléctricos, de manera que el procedimiento sea asimilable o la conversión de vehículos o Gas Licuado de Petróleo.

2. Establecer con cargo a los Presupuestos Generales del Estado una línea de ayudas a la conversión de vehículos. Ayudas concedidas a los usuarios con el fin de impulsar la movilidad de vehículos de energías alternativas.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 13

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la conversión de vehículos de combustión interna a vehículos eléctricos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir cuatro puntos, con el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar una planificación y seguimiento periódico a 2020 y 2030 de la implementación de estos cambios de Vehículos de Combustión Interna a Vehículos Eléctricos, que incluya una evaluación de la efectividad de estos programas de ayudas.
2. Fomentar las infraestructura de recarga necesarias de acceso público.
3. Implementar una política de modificación y/o compra de coche eléctrico en los distintos niveles de la Administración Pública.
4. Simplificar la compleja tramitación administrativa actual, de modo que se minimice tanto el coste de elaboración de informes, como las dificultades y trabas administrativas para obtener los múltiples informes y realizar las revisiones para llevar a cabo un cambio de motor de combustión interna a uno eléctrico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002557

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a conceder una línea de créditos o avales al sector de las autoescuelas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 28 de noviembre de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a conceder una línea de créditos o avales al sector de las autoescuelas, que tenga en cuenta, de manera proporcional, las horas de trabajo de los empleados declaradas en la Seguridad Social durante el periodo de la huelga de examinadores de tráfico ocurrida desde el pasado mes de junio, con el fin de mitigar los efectos que ha tenido la inestabilidad en el sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 14

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, ai amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a conceder una línea de créditos o avales al sector de las autoescuelas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda

De sustitución.

Se propone el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a conceder ayudas directas al sector de las autoescuelas, a través de créditos ICO, bonificaciones fiscales o moratorias en el pago de impuestos que mitiguen las pérdidas sufridas por este sector durante el período de la huelga de examinadores de tráfico del pasado mes de junio y que permita que puedan seguir prestando un servicio a los ciudadanos evitando el cierre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002577

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la armonización del sistema de etiquetado ambiental del parque automovilístico español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 28 de noviembre de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar con la progresiva clasificación ambiental de los vehículos del Registro Nacional de la Dirección General de Tráfico.
2. Incorporar la armonización del sistema de etiquetado ambiental establecida por resolución de la Dirección General de Tráfico en el Reglamento General de Vehículos.
3. Habilitar otros mecanismos, además de los ya existentes, para facilitar a los usuarios la obtención de la etiqueta medioambiental, como la vía telemática a través de la web de la DGT.
4. Valorar la conveniencia de ajustar el coste del servicio a la impresión y envío o incluso su gratuidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la armonización del sistema de etiquetado ambiental del parque automovilístico español, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 15

Se propone añadir tres puntos nuevos quedando el texto como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. (Igual).
2. (Igual).
3. Regular las emisiones contaminantes atmosféricas procedentes de los vehículos de motor, actualizando la normativa contenida en el Decreto 3025/1974, de 9 de agosto, sobre limitación de la contaminación atmosférica producida por los vehículos automóviles.
4. Habilitar otros mecanismos, además de los ya existentes, para facilitar a los usuarios la obtención de la etiqueta ambiental, como la vía telemática a través de la web de la DGT.
5. Valorar la conveniencia de ajustar el coste del servicio a la impresión y envío o incluso su gratuidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002746

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, aprobó la Proposición no de Ley sobre una política fiscal en apoyo a la bicicleta en las ciudades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 16 de enero de 2018, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguientes ayudas y medidas fiscales en relación con el apoyo a la bicicleta como alternativa de transporte para promover una movilidad sostenible en las ciudades:

1. Incluir en el Decreto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad sobre el Plan MOVEA, correspondiente al próximo ejercicio de 2018, la bicicleta eléctrica de pedaleo asistido mediante una batería, como uno más de los vehículos eléctricos que podrán beneficiarse de la concesión de subvenciones directas destinadas a su adquisición.
2. Analizar y evaluar la aplicación del tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido del 10% a las entregas de bicicletas convencionales y eléctricas de pedaleo asistido, solicitando, en su caso, a las instituciones europeas correspondientes a la modificación de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del IVA, para añadir dicho supuesto en la lista de entregas de bienes y prestaciones de servicios que pueden estar sujetas a los tipos reducidos del IVA.
3. Analizar y evaluar la posibilidad, para inspirar y motivar a las personas a que contribuyan con una práctica de movilidad sostenible, de considerar como renta en especie exenta las ayudas que las empresas destinen para la adquisición y/o utilización de bicicletas, convencionales o de pedaleo asistido, por parte de sus empleados.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002798

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de medidas encaminadas a reducir las muertes de animales por atropellos en carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 6 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 16

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Identificar, en el plazo máximo de un año, los puntos negros de atropellos de fauna salvaje en las carreteras españolas, especialmente aquellos en los que persisten y aumentan los atropellos a lince ibéricos.
2. Realizar un proyecto para cada uno de los puntos negros identificados en los tramos de carretera, tanto estatales como regionales, encaminado al establecimiento de los pasos inferiores y superiores necesarios, con las características y dimensiones adecuadas, a la vez que se impermeabiliza el vial para los animales, de tal manera que se redirija a la fauna hacia esos pasos.
3. Destinar una partida económica anual para ejecutar medidas que permitan evitar esos atropellos.
4. Establecer planes de seguimiento anual para determinar si las medidas adoptadas están proporcionando los resultados esperados, esto es, reducir al mínimo el número de atropellos de mamíferos en esos tramos, y, en su caso, introducir en las mismas modificaciones o llevar a cabo medidas adicionales.
5. Para el caso específico del atropello de lince ibérico, ejecutar en el plazo máximo de tres meses, los convenios de actuación firmados hasta la fecha para la protección de la especie, así como las partidas anunciadas desde 2015 (un plan de 2,5 millones, del que sólo se ha invertido cinco veces menos de lo prometido).»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de medias encaminadas a reducir las muertes de animales por atropellos en carreteras, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De sustitución.

Se propone el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar en el plazo máximo de un año un Estudio sobre los tramos de concentración de atropellos de fauna salvaje en las carreteras españolas, fundamentalmente en los que se refieren al lince ibérico.
2. Establecer una prioridad de los puntos donde es más urgente llevar a cabo actuaciones para evitar dichos atropellos de cara a preservar la fauna natural y mejorar la seguridad vial.
3. Destinar una partida económica anual para ejecutar medidas que permitan evitar estos atropellos.
4. Iniciar en el plazo máximo de tres meses actuaciones previstas y contempladas desde 2015 en los puntos negros ya detectados de atropello de lince de las carreteras nacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 17

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea sobre el establecimiento de medidas encaminadas a reducir las muertes de animales por atropellos en carreteras.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir trabajando para reducir el número de atropellos de animales y evitar la posible fragmentación de hábitats causada por las infraestructuras del transporte en la Red de Carreteras del Estado, teniendo en cuenta las diferentes recomendaciones en la materia y las prescripciones de las declaraciones de impacto ambiental en la redacción de sus estudios de carreteras.
2. Seguir impulsando la colaboración entre el Ministerio de Fomento y las demás Administraciones para disminuir el número de atropellos del lince ibérico y otras especies protegidas. Para el caso específico del atropello de linces ibéricos, priorizar los convenios de actuación firmados hasta la fecha para la protección de la especie.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002929

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la seguridad infantil en el transporte escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 20 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la posibilidad de modificar el Reglamento General de Circulación para impedir que por nuestra red viaria, en los vehículos de más de nueve plazas, se pueda trasladar a menores sin ningún sistema de retención infantil homologado en aras a proteger la vida y la integridad física de los menores usuarios de este tipo de transporte.
2. Seguir desarrollando, en coordinación con las Comunidades Autónomas y otras administraciones, campañas de concienciación en materia de seguridad del transporte escolar dirigidas a usuarios como a conductores, padres y colegios.
3. Promover campañas para el uso del cinturón de seguridad en los autobuses y sistemas de retención en el transporte escolar.
4. Incrementar las campañas de vigilancia e inspección de los autobuses dedicados al transporte escolar por parte de la Agrupación de tráfico de la Guardia Civil en aquellas Comunidades Autónomas en que tenga competencias en la materia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 18

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Joan Olòriz Serra, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la mejora de la seguridad infantil en el transporte escolar.

Enmienda

Al punto 4

De adición.

«4. Incrementar las campañas de vigilancia e inspección de los autobuses dedicados al transporte escolar por parte de la Agrupación de la Guardia Civil en aquellas Comunidades Autónomas donde tenga competencias sobre tráfico.»

Justificación.

En Catalunya y en la Comunidad Autónoma Vasca ya existen policías autonómicas amparadas en el artículo 149.1.29 de la Constitución y tienen función de policial integral. Por lo que la vigilancia e inspección de tráfico también recae sobre ellas en lugar de la Guardia Civil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Joan Olòriz Serra**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la seguridad infantil en el transporte escolar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el punto 1 quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el Reglamento General de Circulación para impedir que por nuestra red viaria, en los vehículos de más de nueve plazas, se pueda trasladar a menores sin ningún sistema de retención infantil homologado en aras a proteger la vida y la integridad física de los menores usuarios de este tipo de transporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 19

161/002930

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 20 de febrero de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a mejorar la seguridad en el transporte terrestre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 301, de 20 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados considera que en los trabajos que se desarrollan en el ámbito de la Dirección General de Tráfico para la reforma de la Ley de Seguridad Vial, con la colaboración del sector del transporte profesional, y en coordinación con los Ministerios implicados, se deben abordar de forma singular las especiales circunstancias que rodean al transporte de personas y bienes por carretera y especialmente en relación a:

1. Impulsar la necesaria renovación del parque y promover los avances tecnológicos que permitan incrementar la seguridad en la conducción.
2. Garantizar unas adecuadas condiciones al responsable de la conducción en todo momento en aras a una disminución del riesgo, valorando entre otras medidas, la conveniencia de reconocimientos médicos anuales, el fomento de la formación e información a los trabajadores en las empresas para todos los trabajadores del transporte por carretera.
3. Estudiar la elaboración de un protocolo específico para la vigilancia de la salud en el sector del transporte profesional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejorar la seguridad en el transporte terrestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados considera que en los trabajos que se desarrollan en el ámbito de la Dirección General de Tráfico para la reforma de la Ley de Seguridad Vial, con la colaboración del sector del transporte profesional, y en coordinación con los Ministerios implicados, se deben abordar de forma singular las especiales circunstancias que rodean al transporte de personas y bienes por carretera y especialmente en relación a:

1. Impulsar la necesaria renovación del parque y promover los avances tecnológicos que permitan incrementar la seguridad en la conducción, destinando para ello las adecuadas partidas presupuestarias.
2. Garantizar unas adecuadas condiciones al responsable de la conducción en todo momento en aras a una disminución del riesgo, valorando entre otras medidas, la conveniencia de reconocimientos médicos anuales, el fomento de la formación e información a los trabajadores en las empresas o la modificación de la tasa máxima de alcohol (tasa cero), para todos los trabajadores del transporte por carretera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 20

3. Estudiar la elaboración de un protocolo específico para la vigilancia de la salud en el sector del transporte profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Justicia, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/020020
Núm. registro: 55466
Autor iniciativa: Carracedo Verde, José David (GCUP-EC-EM).
Objeto iniciativa: Detalle de la distribución y ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 27 de noviembre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000782.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Justicia, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/024890
Núm. registro: 64062
Autor iniciativa: Díaz Trillo, José Juan (GS); González Bayo, Josefa Inmaculada (GS).
Objeto iniciativa: Plantilla del Juzgado de lo Social de Huelva, así como asuntos registrados y resueltos y tasa de congestión en los años 2013 a 2016.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 281, de 15 de enero de 2018.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000783.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 312

7 de marzo de 2018

Pág. 21

Núm. expte.: 184/024889
Núm. registro: 64061
Autor iniciativa: Díaz Trillo, José Juan (GS); González Bayo, Josefa Inmaculada (GS).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de construir un cuarto Juzgado de lo Social en Huelva, así como medidas para resolver la situación de colapso que sufren los tres juzgados existentes.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 281, de 15 de enero de 2018.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000784.

cve: BOCG-12-D-312